



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 22 SEP 2014

VISTO:

El Cursos de Extensión FIELTRO, ABORDAJE AL DISEÑO Y SUS POSIBILIDADES CONSTRUCTIVAS, llevado a cabo durante el 1º Semestre del corriente año en esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho curso ha finalizado, y en consecuencia corresponde efectuar la liquidación del saldo en concepto de Honorarios a favor de la D.I. Gabriela VILLAFANEZ;

Que el Área Económica informa que se cuentan con los fondos necesarios para hacer frente a la erogación solicitada, provenientes de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subcuenta 492;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITETURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar el pago en concepto de Honorarios correspondientes al dictado del Curso de Extensión FIELTRO, a favor de la D.I. Gabriela VILLAFANEZ por la suma de pesos Dos Mil Quinientos Veinte con 00/100 (\$2.520,00). Asciede la presente erogación a la suma de Pesos DOS MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$2.520,00).

ARTICULO Nº 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00 de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subcuenta 492, Inciso 3.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1067 /2014